

**DE:** María Aranzazu Villanueva Hermida, Directora Interina del MICI

**REFERENCIA:** Solicitud MICI-BID-PR-2020-0161 referente al Proyecto “Apoyo al Sistema de Transmisión en Paraguay” (PR-L1058)

**FECHA:** 28 de septiembre de 2020

**ASUNTO:** **Notificación de No Registro de Solicitud**

---

Estimados Solicitantes,

La presente notificación acusa recibo de su comunicación, la cual fue remitida por la Oficina de Ética del Grupo BID, sobre las decisiones y procedimientos de licitación en el Proyecto “Apoyo al Sistema de Transmisión en Paraguay” (PR-L1058).

Luego de revisar a fondo la información que nos proporcionó, pudimos determinar que su Solicitud está vinculada a una de las exclusiones previstas en el párrafo 19 letra (a) de la [Política del MICI](#), ya que se trata únicamente de decisiones de adquisiciones, contractuales y licitaciones. que están fuera del alcance de nuestra oficina.

De acuerdo con la Política del MICI, hemos enviado su Solicitud a la Unidad de Adquisiciones del Banco quienes podrían atender los temas en ella referidos. También puede contactarlos directamente a través del siguiente correo electrónico: [adquisiciones@iadb.org](mailto:adquisiciones@iadb.org).

Con estas acciones concluirá la tramitación de su Solicitud por parte del MICI.

Atentamente,